



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL 25 DE ABRIL DEL 2023**

Siendo las 12 horas con 10 minutos, del día **martes 25 de abril del 2023**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio con base a los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno, se reunieron las regidoras y regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia para celebrar la sesión ordinaria de este órgano de trabajo para lo cual, el presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a que tome Lista de asistencia:

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia asistieron:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b>PRESENTE</b>

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a dar lectura del orden del día, mismo que se leyó en los siguientes términos:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2023 de esta comisión.
4. Dictamen en estudio:
  - a. Dictamen del turno 028/23, relativo a la iniciativa para novar el convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
5. Presentación del Informe semestral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara
6. Asuntos varios
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, se consultó a las compañeras regidoras si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 27 de marzo del año 2023.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración. Al no existir observaciones, el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** sobre el punto agendado en el mismo, el presidente instruyó al Secretario Técnico a dar cuenta del turno agendado para su estudio:

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Gracias y con su venia, Regidor Presidente, Regidoras y Regidores. A continuación, se da cuenta de turno pendiente, del cual que se pone a consideración el proyecto de dictamen para la Comisión Edilicia de Justicia:*

*a. Se refiere al Dictamen del Turno 028/23, relativo a la iniciativa para novar el convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco*

*El turno, recibido mediante oficio de número 0450/23 por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento, tiene por objeto proponer la renovación del convenio de colaboración que se tiene celebrado con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.*

*La propuesta de referencia tiene como finalidad que se pueda validar, de nueva cuenta, la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar continuidad con los procesos de*

*seguimiento a la política municipal en materia de mecanismos alternos para la solución de conflictos.*

*Dicho convenio expiró el pasado mes de diciembre, en razón que su vigencia no podía trascender más de este término, ya que coincidía con la culminación del periodo por el cual el Dr. Zepeda Lecuona había sido designado. Una vez finalizado el proceso de selección por parte del Congreso del Estado, se ratificó al Doctor en el nombramiento, lo que permitiría ahora suscribir de nueva cuenta un convenio de colaboración, en mismos términos que el que se tenía celebrado*

*Por hacer mención de acuerdo a lo que refieren por parte de la Dirección de Justicia Cívica y Municipal, quien es la dependencia mandante pues en el tema en materia de métodos de mejor convivencia (inaudible) alterna, refieren que este convenio es indispensable porque como nosotros somos un centro de mediación, tienen que validarse todos los acuerdos y obvio ratificados por el Instituto de Justicia Alternativa. Se han certificado 9 facilitadores y mediadores por parte del Municipio y hasta el momento se han revisado más de 100 convenios en lo que va de lo que han fungido, ha operado con esta colaboración.*

*Por tal motivo, se presenta a ustedes la propuesta de convenio que ha sido validada por parte del organismo y que se presentará al Pleno para su correspondiente ratificación y posterior seguimiento.*

*A este respecto, comentan algunas observaciones (inaudible) forma, que fueron realizadas por parte de la Regidora Patricia Campos y con el Regidor Lomelí Bolaños, el cual hay también la propuesta de modificar una palabra en “aprueba” del primer solutivo que es quitar la dicha palabra, así como el resolutivo quinto que se refiere a facultar a los funcionarios como Secretario General, Sindicatura y Presidencia, dado que son sus funciones están obligados a realizarlas, por lo que se propone retirar este resolutivo.*

*Y una observación por parte de con la Regidora Ana Gabriela Velasco, es que el Instituto de Justicia Alternativa no había designado un testigo, ya lo designaron, ya nos pasaron la modificación al convenio. Que es sería proponer al testigo Jorge Fernando Villalvazo López, quien funge como Coordinador del departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa.*

*Es cuánto.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante, Regidora.*

*Uso de la Voz Regidora Patricia Campos: Solamente se certifican las personas que están como mediadores acá con nosotros, pero ellos son quienes los validan.*

*Uso de la voz Rafael Barrios: Así es. Los validan. ¿Alguna otra observación? Por eso la importancia de este convenio. Entonces se aprueba y ya con esas modificaciones propuestas por las Regidoras y por el Regidor Carlos Lomelí, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano.*

**APROBADO.**

*Muchas gracias.*

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO**, y conforme a lo dispuesto por el artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Regidor presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que rindiera su informe semestral.

*Uso de la voz Secretario José Cantú: Gracias, Regidor.*

*Sobre este punto y con fundamento en la disposición normativa antes mencionada, se distribuyó con antelación a las y los integrantes de este grupo de trabajo el Informe Semestral de Actividades que se han registrado en esta Secretaría Técnica.*

*De manera resumida, se pone a su consideración el informe que se refieren a las actividades diversas que se han realizado para dar seguimiento a temas que resultan materia de responsabilidad de esta Comisión Edilicia, como lo que corresponde a la política municipal de justicia cívica, de registro civil, así como de seguimiento a procesos relacionados con la mejor convivencia que se implementan en el Municipio.*

*Se da cuenta que se han turnado hasta el momento un total de 12 turnos para estudio, de los cuales 8 ya han sido dictaminados y el resto de turnos se encuentra en proceso de estudio.*

*Sobre el periodo por el cual se rinde informe (octubre 2022 a abril 2023), son tres los dictámenes que han analizado y resuelto, restando aún cuatro pendientes de análisis, opiniones técnicas y proposiciones para su resolución. Por tales motivos, se pone a su consideración el referido informe.*

*Gracias.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: ¿Alguna observación sobre el informe que rinde el Secretario?*

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente consultó si existía algún asunto que tratar, a lo cual cedió la voz al Secretario Técnico:

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Existen de los 4 puntos que están pendientes en análisis, se han solicitado de 3 opiniones técnicas, las cuales todavía estamos pendientes de recibir las respuestas. Policía Cívica, así como medidas de seguridad en juzgados municipales.*

*Es cuánto.*

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 12 horas con 20 minutos, del martes 25 de abril del 2023.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 25 de abril del 2023**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024**

<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>(JUSTIFICANTE) REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>(JUSTIFICANTE) REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS VOCAL</b>

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2023

BORRADOR